

LA CLÁUSULA COMPROMISORIA ES INDISPENSABLE EN LOS CONTRATOS INTERNACIONALES

“En 2022 se registraron US\$236 millones de inversión de las empresas instaladas”

BOGOTÁ_ **Andrea Piña**, presidenta de la *Cámara de Comercio de Cartagena* y **Cesar Alvarado Barreto**, Director de Servicios Registrales y *Centro de Arbitraje y Conciliación* fueron los anfitriones del VIII Congreso Internacional de Derecho Empresarial y Arbitral, “por una justicia inclusiva”, de la *Cámara de Comercio de Cartagena*. Ambos explicaron por qué es tan importante el arbitraje internacional en América Latina y, en especial, en Colombia y el Caribe.

¿Cuál es el papel de la CAC en el posicionamiento del arbitraje internacional en el Caribe Colombiano?

Nosotros desde la *Cámara* queremos posicionar nuestro centro de arbitraje y conciliación como un referente para el arbitraje internacional contamos con todas las condiciones logísticas, contamos con una lista de árbitros expertos en la temática y con todas las condiciones para prestar ese servicio, no nos localizamos solamente en Colombia, sino posicionar a Cartagena como un sitio donde se puede dirimir ese tipo de conflictos que existen a nivel internacional y más teniendo en cuenta que nuestro sitio de arbitraje y conciliación tiene esa vocación hacia el arbitraje marítimo.

¿Cuáles son los retos en este arbitraje internacional y marítimo?

Es una especialidad muy específica, en el Congreso nuestros expertos hablaron de la importancia de Latinoamérica y del Caribe como sedes del

arbitraje; y de los retos más relevante está el saber escoger las sedes del arbitraje. Por eso, el saber escoger la sede parte de que usted conozca que esa sede donde se va a realizar ese arbitraje cuente con todas las herramientas tanto tecnológicas como humanas para que brinde la confianza a las partes que van a resolver ese conflicto de que se va a llevar a cabo de la mejor medida.

¿Qué factores hacen que Colombia y el Caribe sean atractivos como sedes del arbitraje internacional?

Una parte muy importante es la de la inversión extranjera. Para nadie es un secreto que América Latina a partir de los años 2.000 en adelante ha tenido un incremento significativo en la inversión extranjera. De hecho, para 2022 se registró

US\$236 millones de las empresas instaladas y que apoyaron a la entidad.

¿Cómo atraer esa confianza?

A través de métodos como por ejemplo la alianza del Pacífico se fomenta la inversión del capital extranjero y ha sido en estos países que confluyen en una cuenca donde han encontrado en mecanismos como el arbitraje una manera de generar confianza en el inversionista extranjero de

que va a ser tratado bajo unas condiciones similares al empresario nacional o local y que en caso de suscitarse una controversia entre el inversionista extranjero y el Estado habrá una justicia como lo es la arbitral que no depende del Estado directamente, sino que es una justicia privada, pero está avalada por la Constitución en estos países para ofrecer esa solución de controversia.

¿Cuáles son los procedimientos y requisitos para realizar un arbitraje internacional en Colombia?

Es muy importante que dentro de los contratos internacionales, por ejemplo un contrato de inversión, se establezca la cláusula compromisoria. Esta cláusula

o el pacto arbitral que se puede hacer dentro o fuera de los contratos es lo que habilita que determinado centro sea sede de ese arbitraje. Si no queda escrito en el contrato que se suscribe (inversionista extranjero con el Estado) no habría forma de que el arbitraje se de en ese determinado lugar. Es el que avala la realización del arbitraje.

¿Existe cooperación internacional entre Colombia y otros países caribeños en asuntos de arbitraje?

Están dados en virtud de libre comercio, tratados bilaterales de inversión y acuerdos internacionales como el del Pacífico. De esa manera es como, dos o más Estados, pactan o establecen que, a través de justicia privada como lo es el arbitraje, se puedan dirimir controversias entre ellos o entre inversionistas de estos Estados.



Cesar Alvarado Barreto, director de Servicios Registrales y CAC.

LA REPÚBLICA



SÍGANOS EN: asuntoslegales

Para leer “Los métodos alternativos de resolución de conflicto benefician al tejido empresarial”.

ALEJANDRA RICO MUÑOZ
arico@larepublica.com.co
#Arbitraje



DIANA GUZMÁN
DIR. DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

“Usaid nos apoyó en el evento, sobre todo con temas relacionados a paz y de justicia inclusiva; también contamos con el apoyo de Unir, una universidad internacional, referente a la resolución de conflictos”.

Andrea Piña Gómez, pdta. de la Cámara de Comercio de Cartagena.

LA REPÚBLICA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Reficar, en la cabeza de Herman Galán Barrera, pide que muestren la realidad de McDermott.

LA PETROLERA DIJO QUE MCDERMOTT QUIERE DESCONOCER EL FALLO

Reficar solicita congelar los activos de CB&I

BOGOTÁ_ El Tribunal de Arbitraje Internacional de la *Cámara de Comercio Internacional* había sancionado a *CB&I* y le ordenó pagarle a la *Refinería de Cartagena* la suma de US\$1.008 millones sumado a intereses. La sanción fue impuesta en medio de una disputa entre las dos compañías por el contrato EPC que buscó la ampliación y modernización de la refinería.

Recientemente, *McDermott International* dijo que iniciará una reestructuración financiera para sus filiales *CB&I* en Rei-

no Unido y Países Bajos debido al complejo panorama económico que sufre la compañía.

Por lo anterior, *Reficar* solicitó medidas de protección ante un juez federal de Nueva York que buscará que se congelen ciertos activos de *CB&I*, la exhibición documental de la realidad financiera de esa empresa, y además pedirán ante un juez de Houston, Texas los testimonios de los directivos de *McDermott* junto con la exhibición documental de esa entidad. “La Empresa continuará trabajando

con su equipo global de abogados y asesores expertos, para defender sus intereses y los de Colombia”, dijo *Reficar*.

Ante los sucesos, *Ecopetrol* se refirió a la noticia y expresó su inconformismo con la decisión de *McDermott*. La compañía energética colombiana expresó que repudia las manifestaciones contrarias a la obligación de acoger las decisiones del Tribunal de Arbitraje Internacional y que acudirá a las “todas las instancias posibles para defender sus intereses”.

“Para *Refinería de Cartagena*, estos planes de reestructuración financiera anunciados por *McDermott International* constituyen una maniobra artificiosa orientada a desconocer un fallo vinculante emitido por la máxima instancia a nivel global, en materia de arbitramento comercial”, dijo la *Refinería de Cartagena*, la cual según su gerente aporta 17% de la gasolina total que se consume en el país.

CRISTIAN MORENO
@chris.brownfit
#Reficar